



Expte. CS/9999/1100691168/16/ACPA

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Con fecha 20 de Enero de 2015 se suscribió un Acuerdo entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y el Servicio Murciano de Salud, para fijar las condiciones de adquisición agregada del Medicamento FACTOR VIII para el Servicio Murciano de Salud, en aplicación de lo prevenido en la Disposición Adicional vigésima octava del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) y por el que se establecen las bases para materializar el establecimiento de un procedimiento de compras agregadas para el conjunto del Sistema Nacional de Salud, al que los órganos de contratación de la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas se pueden sumar de manera voluntaria.

Vista el informe-propuesta formulado por la Directora General de Asistencia Sanitaria del Servicio Murciano de Salud, en base a los Criterios de Adjudicación de los contratos derivados del Acuerdo Marco.

Visto el protocolo de actuación para la adjudicación de contratos derivados del acuerdo marco para la selección de suministradores del medicamento FACTOR VIII, para el Servicio Murciano de Salud:

Lote Ingesa	Lote Expte	Código Nacional	Denominación	Proveedor Adjudicatario
1	1	836791	ADVATE 1.500 UI 1 VIAL POLVO + 1 VIAL DISOLVENTE SOLUCION INYECTABLE	BAXALTA SPAIN, S.L.,
1	1	836650	ADVATE 1000UI 1 VIAL POLVO + 1 VIAL DISOLVENTE SOLUCION INYECTABLE	BAXALTA SPAIN, S.L.,
1	1	661304	ADVATE 2.000UI 1 VIAL POLVO + 1 VIAL DISOLVENTE SOLUCION INYECTABLE	BAXALTA SPAIN, S.L.,
1	1	835447	ADVATE 250UI 1 VIAL POLVO + 1 VIAL DISOLVENTE SOLUCION INYECTABLE	BAXALTA SPAIN, S.L.,
1	1	661305	ADVATE 3.000UI 1 VIAL POLVO + 1 VIAL DISOLVENTE SOLUCION INYECTABLE	BAXALTA SPAIN, S.L.,
1	1	835496	ADVATE 500UI 1 VIAL POLVO + 1 VIAL DISOLVENTE SOLUCION INYEC	BAXALTA SPAIN, S.L.,
4	2	684156	REFACTO AF 1000UI 1 JERINGA PRECARGADA POLVO+4ML DISOLV SOLUCION INYEC	PFIZER, S.L.U.
4	2	684157	REFACTO AF 2000UI 1 JERINGA PRECARGADA POLVO Y 4ML DISOLV SOLUC INYEC	PFIZER, S.L.U.
4	2	695270	REFACTO AF 250UI 1 JERINGA PRECARGADA POLVO+DISOLV SOLUCION INYECTABLE	PFIZER, S.L.U.
4	2	684158	REFACTO AF 3.000 UI 1 JERINGA PRECARGADA POLVO+4ML DISOLV SOLUC INYECT	PFIZER, S.L.U.
4	2	684155	REFACTO AF 500 UI 1 VIAL POLVO + 1 JERINGA 4ML DISOLV SOLUCION INYECTAB	PFIZER, S.L.U.



Visto que las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco han presentado la documentación correspondiente a la tramitación de los contratos derivados, constituyendo las oportunas fianzas definitivas.

Visto el artículo 151 la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de los contratos derivados del Acuerdo Marco suscrito entre INGESA y las diferentes empresas adjudicatarias de los Lotes a los que se adhirió el Servicio Murciano de Salud.

Segundo.- Adjudicar los contratos derivados del Acuerdo Marco, para adquisición agregada del **FACTOR VIII**, con destino a diversos Centros Hospitalarios del Servicio Murciano de Salud, a las siguientes empresas:

Lote Ingesa	Lote Expte	Código Nacional	Denominación	Proveedor Adjudicatario	Precio adjudicación envase (IVA incluido)
1	1	836791	ADVATE 1.500 UI 1 VIAL POLVO + 1 VIAL DISOLVENTE SOLUCION INYECTABLE	BAXALTA SPAIN, S.L.,	883,00774 €
1	1	836650	ADVATE 1000UI 1 VIAL POLVO + 1 VIAL DISOLVENTE SOLUCION INYECTABLE	BAXALTA SPAIN, S.L.,	588,67182 €
1	1	661304	ADVATE 2.000UI 1 VIAL POLVO + 1 VIAL DISOLVENTE SOLUCION INYECTABLE	BAXALTA SPAIN, S.L.,	1.177,34365 €
1	1	835447	ADVATE 250UI 1 VIAL POLVO + 1 VIAL DISOLVENTE SOLUCION INYECTABLE	BAXALTA SPAIN, S.L.,	147,16796 €
1	1	661305	ADVATE 3.000UI 1 VIAL POLVO + 1 VIAL DISOLVENTE SOLUCION INYECTABLE	BAXALTA SPAIN, S.L.,	1.766,01547 €
1	1	835496	ADVATE 500UI 1 VIAL POLVO + 1 VIAL DISOLVENTE SOLUCION INYEC	BAXALTA SPAIN, S.L.,	294,33591 €
4	2	684156	REFACTO AF 1000UI 1 JERINGA PRECARGADA POLVO+4ML DISOLV SOLUCION INYEC	PFIZER, S.L.U.	599,19600 €
4	2	684157	REFACTO AF 2000UI 1 JERINGA PRECARGADA POLVO Y 4ML DISOLV SOLUC INYEC	PFIZER, S.L.U.	1.198,39200 €
4	2	695270	REFACTO AF 250UI 1 JERINGA PRECARGADA POLVO+DISOLV SOLUCION INYECTABLE	PFIZER, S.L.U.	149,79900 €
4	2	684158	REFACTO AF 3.000 UI 1 JERINGA PRECARGADA POLVO+4ML DISOLV SOLUC INYECT	PFIZER, S.L.U.	1.797,58800 €
4	2	684155	REFACTO AF 500 UI 1 VIAL POLVO + 1 JERINGA 4ML DISOLV SOLUCION INYECTAB	PFIZER, S.L.U.	299,59800 €



Tercero.- Contra la presente Resolución, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante este órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas¹, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a contar a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado, a cuyos efectos deberá anunciarlo previamente mediante escrito presentado ante este órgano de contratación, en los términos regulados en el artículo 44 del citado Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Cuarto.- Notificar la presente Resolución a las empresas adjudicatarias y, simultáneamente publicarla en el perfil del contratante.

Murcia, 13 de Junio de 2016

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACION
DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD



Fdo.: Francisco Agulló Roca

